



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

2017



GUÍA PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS LOCALES DE COMPRAS PÚBLICAS A LA AGRICULTURA FAMILIAR



2017

Guía para implementar estrategias locales de compras públicas a la agricultura familiar

Coordinación Técnica

Rafael Zavala Gómez del Campo
Representante de FAO en Colombia

Iván Felipe León

Oficial Nacional de Programas FAO Colombia

Tania Santivañez

Oficial FAO responsable Programa Estratégico
Sistemas Agroalimentarios
Proyecto Regional de Compras Públicas

Autor

Ignacio Martín

Asesor Internacional de Paz para FAO Colombia

Editores

Marcos Rodríguez Fazzone

Especialista Senior Agricultura Familiar y Mercados

Carlos Martínez Chacón

Profesional especializado en compras públicas y diálogo social

Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura FAO
Bogotá, 2017



Guía para implementar estrategias locales de compras públicas a la Agricultura Familiar

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los aprueben o recomienden de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista ni las políticas de la FAO.

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, imprimir y descargar el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a www.fao.org/contact-us/licence-request o a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

© FAO/2017

La FAO fomenta el uso, la producción y la difusión del material contenido en este producto informativo.

Fotografías de la cubierta: © FAO/Colombia



Foto: ©FAO

ÍNDICE

7	Prólogo
9	1. Introducción
10	2. Compras públicas a la Agricultura Familiar (AF): una oportunidad de Inclusión, desarrollo local y paz.
10	Una gran demanda pública de alimentos
10	Una oportunidad de Inclusión y Desarrollo Local
10	Una oportunidad para la Paz
11	Compras públicas a la AF: una oportunidad de Inclusión, Desarrollo local y Paz.
11	3. ¿Qué es una compra local de alimentos a la agricultura familiar?
12	4. Paso a Paso: ¿cómo pueden las alcaldías promover las compras públicas locales a la agricultura familiar?
13	Paso 1. Oferta de la agricultura familiar y demanda institucional local
13	Paso 2. Ajustar minutos de alimentos a la producción y los hábitos de consumo y la producción local
14	Paso 3. Vinculación de la Agricultura Familiar como proveedor de alimentos
15	Paso 4. Articulación de actores locales
19	5. Bibliografía



Prólogo

La necesidad de articular la demanda de los mercados institucionales con la oferta de la agricultura familiar ha sido definida como una prioridad por los países de la Región en la XXXIII Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, y en respuesta a la misma, en diversos países de la región y especial en Colombia, la FAO ha ido fortaleciendo los sistemas de compras públicas como un instrumento de política pública para impulsar sistemas agroalimentarios inclusivos.

Uno de los males que aquejan a Latinoamérica es la desigualdad, una llave para combatirla es la inclusión económica y social de quienes están excluidos o parcialmente incluidos en los circuitos económicos. Frecuentemente, este es el caso de la agricultura familiar campesina en la región, en la que por lo general se limitan a ser proveedores de materia prima, sin agregación de valor ni economías de escala, desinformados y aislados. De este modo, una ruta para el combate a la pobreza y la desigualdad es la inclusión por medio de asociaciones, alianzas público privadas y el involucramiento del estado –más que como un protector– como un promotor del emprendimiento y la inserción de los pequeños productores en las economías territoriales.

Las experiencias desarrolladas en la Región han demostrado que cuando los gobiernos promueven la vinculación de pequeños productores rurales a las compras públicas, el impacto que se genera puede ser significativo, pues se promueve el empleo y la generación de ingresos en poblaciones especialmente vulnerables, se impulsa el desarrollo local al lograr insertar a las comunidades en procesos económicos y sociales estables, se contribuye a una redistribución efectiva de la riqueza al generar un flujo continuo de recursos locales, y a la vez se impacta positivamente en las políticas públicas encaminadas a garantizar la seguridad alimentaria y superar la pobreza.

La FAO en Colombia ha venido realizando ejercicios importantes en los Departamentos de Antioquia, Nariño, Guaviare, Córdoba y Boyacá, donde se ha logrado vincular a organizaciones de Agricultura Familiar a los mercados institucionales del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Experiencias donde hemos podido avanzar brindando metodologías y herramientas a gobiernos para impulsar estrategias de desarrollo local basadas en la inclusión y en la equidad.

Con dicha experiencia acumulada, ponemos a su disposición la siguiente publicación en el marco del Proyecto regional "Fortalecimiento de los sistemas de compras públicas de alimentos a la Agricultura Familiar en países de América del Sur". Esta guía está orientada a personal técnico y tomadores de decisiones con el propósito de desarrollar mejores instrumentos para implementar estrategias locales en los territorios colombianos, en los cuales la inclusión económica y social podrá jugar un papel fundamental no solamente como parte del combate a la pobreza y a la desigualdad, sino como elemento clave en la conformación de la cohesión territorial y la construcción de paz.

Rafael Zavala Gómez del Campo
Representante FAO en Colombia

Tania Santivañez
Oficial FAO responsable Programa
Estratégico Sistemas Agroalimentarios



1. Introducción

El presente producto contribuye a lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia “Todos por un Nuevo País 2014-2018”, específicamente con la estrategia transversal “Transformación del Campo”, en su objetivo 3 el cual consagra acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural mediante una apuesta de inclusión productiva de los pobladores rurales, y plantea impulsar la construcción de mecanismos de intervención integral en territorios rurales diseñados y desarrollados con los pobladores rurales a través de arreglos participativos que aseguren que los instrumentos de política responden a la realidad y temporalidad del campo colombiano (DNP).

A su vez, se enmarca en el objetivo estratégico 4 de la FAO “Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes” y en la Iniciativa Regional 2 de la FAO: “Agricultura familiar y sistemas alimentarios inclusivos para el desarrollo rural sostenible”, que buscan mejorar el acceso de las agricultoras y agricultores familiares a los recursos de tierra y agua, energía, infraestructura y servicios necesarios para fortalecer su producción, gestión y organización.

En este contexto se ha diseñado la presente Guía de implementación de estrategias locales de compras públicas, las cuales se constituyen en un instrumento de política para el desarrollo local, la inclusión y la promoción de paz en el territorio colombiano.

La Guía brinda información elemental para que autoridades locales, entidades técnicas, productores y productoras y público en general puedan interiorizar y poner en marcha procesos para abastecer programas de compras públicas a partir de la producción local de alimentos y de la participación directa de la agricultura familiar, dinamizando la economía y mejorando la seguridad alimentaria y nutricional del territorio.

El contenido se sustenta en experiencias que la FAO ha desarrollado en el marco del programa de Cooperación con Brasil y la Iniciativa Mesoamérica Sin Hambre financiada por la Agencia Mexicana de cooperación, junto a entidades del gobierno departamental y local en los municipios de Córdoba y Samaniego en Nariño; Granada, El Carmen del Viboral y Cáceres en Antioquia; San José del Guaviare en Guaviare; Montelibano en Córdoba y Garagoa en Boyacá.

2. Compras públicas a la Agricultura Familiar (AF): una oportunidad de inclusión, desarrollo local y paz

Una gran demanda pública de alimentos

Varios programas institucionales incluyen la atención alimentaria: restaurantes escolares, desayunos infantiles, hogares comunitarios, hospitales, universidades, ancianatos, ejército, cárceles, entre otros.



Foto: ©FAO

Entre estos programas se destacan los del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), las Fuerzas Armadas y el Ejército Nacional con presencia en los diferentes municipios de Colombia. La compra de alimentos de estas entidades supera los 2.5 billones de pesos colombianos al año¹. Una parte sustancial de los alimentos demandados son producidos por la Agricultura

Familiar colombiana, sin embargo, en el abastecimiento de estos programas predominan largas cadenas de intermediación y una muy baja participación de la AF como proveedor directo.

Una oportunidad de Inclusión y Desarrollo Local

La vinculación de la agricultura familiar como proveedores de estos programas permite dinamizar la economía local e incidir en aspectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional a través de los siguientes elementos:

- Fomentar la producción y el consumo local de alimentos.
- Promover cadenas de abastecimiento más eficientes, acortando la intermediación y vinculando a agricultores locales.
- Generar ingresos y empleo local.
- Promover hábitos de alimentación saludable
- Rescatar y valorar los productos nativos.

Además, los procesos de vinculación permiten la articulación de la comunidad, las organizaciones de agricultura familiar y los programas sociales (escuela, hogar) en procesos de participación municipal y territorial.

Todo lo anterior configura a las compras públicas locales como un mecanismo de inclusión social.

Una oportunidad para la Paz

Este potencial ha sido reconocido y se ha incluido como contenido de uno de los puntos del acuerdo alcanzado en la Mesa de Conversaciones de La Habana. Así, en el bloque relativo a la Política de Desarrollo Rural Integral se menciona:

Mercadeo: con el fin de garantizar condiciones adecuadas para la comercialización de los productos provenientes de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, y mejorar su disponibilidad como garantía del derecho a la alimentación, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan nacional para la promoción de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, que contará con medidas afirmativas para promover el empoderamiento económico de las mujeres rurales. Para el desarrollo del Plan se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

El diseño e implementación progresiva de un mecanismo de compras públicas para atender la demanda de las entidades y programas institucionales, que de manera descentralizada, fomente la producción local para apoyar la comercialización y absorción de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria.

Fuente: punto 1.3.3.4 Literal del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera entre el Gobierno Colombiano y las FARC. 24 de Noviembre de 2016.

¹ Estimaciones de FAO a partir de las minutas de alimentos y licitaciones realizadas por el PAE, ICBF y el INPEC

Compras públicas a la AF: una oportunidad de Inclusión, Desarrollo local y Paz.

Demanda Pública

Una demanda pública de alimentos que produce la Agricultura Familiar, valorada en \$ COL 2,5 billones de pesos anuales.

Desarrollo Local e Inclusión Social

- Fomentar la producción y el consumo local de alimentos.
- Cadenas de abastecimiento más eficientes, acortando la intermediación y vinculando a agricultores locales.
- Generar ingresos y empleo local.
- Promover hábitos de alimentación saludable.
- Rescatar y valorar los productos nativos.

Acuerdos de paz.

"...Mecanismos de compras públicas, que de manera descentralizada, fomente la producción local para apoyar la comercialización y absorción de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria..."

"Los procesos de descentralización del Programa de Alimentación Escolar que entraron en vigor en Enero de 2016² amplían las posibilidades de concretar a nivel local y regional todas estas oportunidades, a partir de la oferta de la Agricultura Familiar en cada territorio..."

3. ¿Qué es una compra local de alimentos a la Agricultura Familiar

La compra local de alimentos a la Agricultura Familiar se define como la adquisición de alimentos producidos por ésta, cuyo origen se localice en el mismo ámbito geográfico de consumo.

Las entidades que adquieren alimentos no realizan compras directas, sino que, mediante licitación asignan todos los servicios (provisión, preparación, dotación, pedagogía, etc.) a diversos operadores. Las licitaciones pueden realizarse a nivel departamental o municipal, dependiendo de cada programa

Compra de alimentos que:

son **producidos y consumidos en el mismo ámbito geográfico** (local, regional)

Y

son producidos por **pequeños productores y sus Organizaciones con uso preponderante de trabajo familiar.**

² Decreto 1825 de 2015 y Resolución 16432 del mismo año.



Foto: ©FAO

y si éste se ejecuta en forma centralizada o descentralizada.

Se trata de generar mecanismos de articulación para que los Operadores de los programas de alimentos prioricen la compra desde las organizaciones y productores locales.

Para el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, una compra local “es toda adquisición de productos o servicios, cuyo origen se localice en el mismo ámbito geográfico de consumo³”. El porcentaje mínimo de compras locales de alimentos se establece con relación al monto total del costo por cupo de cada modalidad de atención, asignado al rubro de

alimentos. Los operadores deben reportar mensualmente al ICBF las compras locales indicando los datos de la organización proveedora de alimentos.

Para el **Programa de Alimentación Escolar (PAE)** “La compra local facilita la adquisición de alimentos, bienes y servicios necesarios para la operación del PAE, y se realiza a pequeños y/o medianos productores y/o comercializadores, del municipio o del departamento⁴”, incluyendo entre esa normativa los propios lineamientos del PAE. El PAE exige un mínimo de 20% de compras locales sobre el total de compras del Programa. Los operadores debe reportar mensualmente la cantidad de

compras realizadas con los soportes respectivos en donde se indica, entre otros datos, el nombre de la Asociación y/o Cooperativa Proveedora de alimentos.

“Así pues, resulta clave facilitar que las compras locales previstas en los programas se orienten a alimentos producidos en el municipio por organizaciones de Agricultura Familiar.”

4. Paso a Paso: ¿cómo pueden las alcaldías promover las compras públicas locales a la Agricultura Familiar?

Las alcaldías pueden poner en marcha diversas acciones para implementar una estrategia local de compras públicas vinculando a la Agricultura Familiar de su municipio, asegurando al menos 5 pasos:

1. Conocer la **Oferta** de pequeños productores y productos, así como la **Demanda** de las compras públicas en el territorio.

2. **Ajustar minutas de alimentos a los hábitos de consumo y la producción local.**

3. **Vinculación de la Agricultura Familiar como proveedor de alimentos.** Promover acciones para facilitar el vínculo entre Organizaciones de Agricultura Familiar (OAF) y Operadores, así como poner en marcha esquemas de contratación favorables.

³ Glosario ICBF. Disponible en <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/bienestar/compras-locales/Glosario>

⁴ Resolución 16432 de 2015. Disponible en http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_mineduccion_16432_2015.htm

4. Articulación de actores locales. Convocar y articular a la oferta institucional del territorio y de otros actores clave en torno a espacios institucionales de promoción y participación a nivel municipal (COMPOS⁵, CMDR⁶ o similares).

5. Asociatividad y acompañamiento técnico para la Agricultura Familiar.

Gestionar apoyos y acompañamientos técnicos institucionales para fortalecer las Organizaciones de Agricultura Familiar en sus capacidades de producción, organización interna y comercialización.

Paso 1. Oferta de la agricultura familiar y demanda institucional local

A. La Demanda. Como punto de partida, es preciso conocer cuál es la demanda de alimentos por cada programa institucional en el municipio. Para ello será preciso acudir a las instituciones y personas responsables localmente de los programas, conocer el número de cupos alimenticios por cada uno de ellos, así como las minutas asignadas en cada caso. Eso determinará un volumen de demanda, diferenciado por grupos de alimentos y frecuencia de abastecimiento.

De acuerdo a unas minutas que definen grupos de alimentos, son los operadores quienes realizan las compras específicas de alimentos que serán entregados.



Foto: ©FAO

Los operadores de los programas también pueden dar una información más detallada de cuál es la necesidad de alimentos, la presentación y la frecuencia de entrega en el municipio.

B. La Oferta. Será preciso conocer qué capacidades locales de producción y suministro tienen la agricultura familiar en el municipio. Para ello resultan actores claves las OAF existentes y otros grupos de productores con potencial productivo, quienes podrán además valorar las posibilidades de asegurar periodicidad y volumen, entre otras cuestiones determinadas en el estudio de la demanda.

C. Articulación de Oferta y Demanda Local. Una vez completado este paso, el municipio dispondrá de un diagnóstico o caracterización para determinar la capacidad que tiene la localidad para abastecer la demanda de las compras públicas, en forma inmediata y potencial de acuerdo a la vocación y uso del suelo.

Paso 2. Ajustar minutas de alimentos a la producción y los hábitos de consumo y la producción local

Los programas de compras públicas generalmente indican en la minuta patrón los grupos de alimentos y las cantidades de cada uno que deben proporcionarse por edades y modalidades, pero dejan al operador la potestad para definir los alimentos, indicando que éstos deben tener en cuenta “la disponibilidad de alimentos regionales, los alimentos de cosecha, los hábitos culturales y las costumbres alimentarias”⁷.

La comunidad beneficiaria (padres y madres de los hogares infantiles o la comunidad educativa en el caso del PAE), así como nutricionistas o profesionales de salud pública pueden influir sobre la **demanda de alimentos, sugiriendo que se prioricen productos locales que respeten los hábitos de consumo de la comunidad y aseguren una dieta diversa y nutritiva, involucrando en mayor cantidad alimentos frescos, frutas y verduras.**

⁵ COMPOS: Consejo Municipal de Política Social.

⁶ CMDR: Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

⁷ Ministerio de Educación Nacional 2015. Resolución 16432 Por medio de la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE. Colombia.

Paso 3. Vinculación de la Agricultura Familiar como proveedor de alimentos

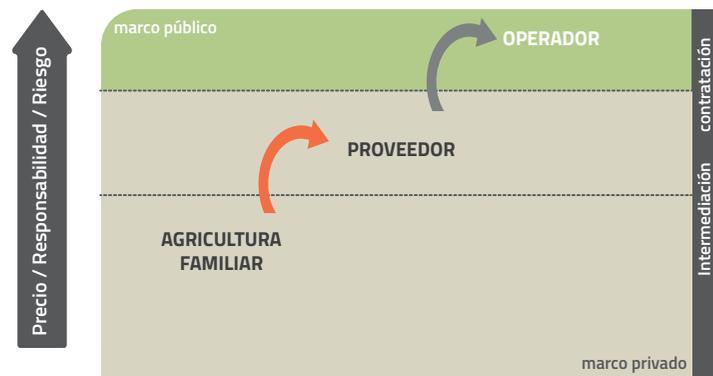
Las alcaldías y gobernaciones pueden promover y facilitar la vinculación de la Agricultura Familiar con las cadenas de abastecimiento de las compras públicas, para lo cual deberán considerar las condiciones y el contexto que determina cada programa institucional.

En algunos casos, como el PAE, pueden facilitarse esquemas de contratación favorables a la Agricultura Familiar, ya sea en alianza con las gobernaciones cuando el programa está centralizado, o de forma directa cuando los municipios están certificados para definir y realizar las licitaciones y contrataciones (modalidad descentralizada).

En otros casos donde las alcaldías no pueden incidir en las contrataciones, su campo de actuación será más limitado y deberá enfocarse en promover alianzas y escenarios favorecedores **para poner en contacto directamente a los productores locales con los operadores**. Esto puede hacerse mediante reuniones, ruedas de negocios u otros mecanismos de conexión. El diagnóstico realizado permite a cada parte disponer de información inicial sobre las capacidades y requerimientos (para comprar, para vender) del otro.

Promover el rol de las Organizaciones de Agricultura Familiar como proveedores locales de alimentos

Los niveles de organización y las capacidades serán diversos según el municipio y la OAF. El objetivo principal es vincular a **las OAF como proveedores directos, no como operadores**. Ser operador de un programa institucional implica hacerse responsable de productos y servicios que exceden el campo de actuación de los productores. El salto a ser proveedores directos implica reducir intermediarios y obtener una mayor renta o parte del valor añadido que se genera en la intermediación. Una vez cruzada la línea para convertirse en "proveedor", el salto a la operación puede ser beneficioso, pero pasar la línea de la contratación privada a la pública también implica riesgos y cambios de vocación, y por tanto, salvo excepciones, no debe de ser el objetivo principal.



Esquemas de contratación favorables

En el caso concreto del PAE, el esquema de financiación cuenta con los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación a través del Ministerio de Educación Nacional (MEN), los cuales son girados a los gobiernos departamentales o municipales, los del Sistema General de Participación, así como regalías y recursos propios de libre inversión.

- **Aportes:** en complemento a los recursos del PAE, las entidades territoriales podrán gestionar recursos con fundaciones del sector privado, Organismos de Cooperación Internacional, excedentes financieros del sector solidario (cooperativas), las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), las cajas de compensación o cualquier otra institución de carácter privado. Dichos aportes permiten un aumento de cobertura del PAE y una cualificación de minuta.





Su manejo independiente puede facilitar mecanismos de compra local de alimentos complementarios a las OAF.

- **Obligaciones de compra local.** Un mecanismo habitual para el fomento de la compra local por parte de los operadores es la inclusión de porcentajes estrictos de compra local de alimentos a la Agricultura Familiar, con base en el diagnóstico realizado en el Paso 1.
- **Incentivos a las compras locales.** Puede resultar muy oportuno incorporar incentivos a la compra local en los procesos de licitación. Para esto, desde la fase de estudios previos y diseño de pliegos de condiciones, se debe incluir la posibilidad de asignar puntaje en la medida en que el proponente aportara mejoras porcentuales a los límites establecidos en la respectiva obligación contractual de compra local. Mediante este mecanismo, será el propio potencial operador el que estimule sus posibilidades reales de acceder a oferta local durante el desarrollo del contrato.

“La vinculación de OAF para proveer a los operadores de los programas constituye un ejercicio de fortalecimiento de estas organizaciones para su inserción en mercados más amplios, además de contribuir a reducir las cadenas de intermediación.”

Paso 4. Articulación de actores locales

Como se ha visto, además de los productores, los operadores y la propia alcaldía, existen actores claves como las entidades que demandan alimentos, las comunidades beneficiarias de dichos programas, y toda la oferta institucional técnica (SENA, ICA, INVIMA, etc) que puede contribuir a la estrategia de compras locales.

Aparece aquí la oportunidad de fortalecer un espacio de participación institucional en el nivel municipal que lidere, promueva y permita la articulación de todos los actores: el COMPOS.

Espacios municipales para la promoción de las compras públicas: el COMPOS

El Consejo Municipal de Políticas Social (COMPOS) es una instancia de coordinación y concertación de la Política Social creada originalmente por el Decreto 1137 de 1999, donde confluyen la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, organizaciones privadas, el sector público y entidades de control para concertar y hacer seguimiento a las políticas, programas y proyectos que impactan lo social a nivel local. El marco normativo fue ampliado por la Ley 1098 del 2006. Deben formar parte del COMPOS las autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos y el Ministerio Público.

Por su importancia y naturaleza, los COMPOS son escenarios favorables para promover una estrategia de compras públicas que priorice a los productos locales y a la Agricultura Familiar, ya que están integrados por representantes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y del sistema educativo a nivel local y permiten la participación de representantes de la comunidad.

Un mecanismo que ha funcionado en Colombia es la creación de Comités Intersectoriales de Compras Públicas Locales y Agricultura Familiar en el seno de los COMPOS, mediante Resoluciones o Decretos⁸.

⁸ Existen experiencias en Colombia sobre la promulgación de decretos y ordenanzas que crearon “Comités Locales de Compras Públicas a la AF”, entre ellas: Granada, El Carmen del Viboral en Antioquia; Samaniego y Córdoba en Nariño.

En todos los departamentos, municipios y distritos deberán sesionar Consejos de Política Social, presididos por el gobernador y el alcalde quienes no podrán delegar ni su participación, ni su responsabilidad so pena de incurrir en causal de mala conducta. Tendrán la responsabilidad de la articulación funcional entre las Entidades Nacionales y las Territoriales, deberán tener participación de la sociedad civil organizada y definirán su propio reglamento y composición.

En todo caso deberán formar parte del Consejo las autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos y el Ministerio Público. En los municipios en los que no exista un centro zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la coordinación del Sistema de Bienestar Familiar la ejercerán los Consejos de Política Social. Los Consejos deberán sesionar como mínimo cuatro veces al año, y deberán rendir informes periódicos a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Municipales". Ley 1098 del 2006, artículo 2007.

Para ser eficaces, dichos actos administrativos deberían integrar al menos los siguientes elementos:

- Un objeto claro y concreto, orientado a generar mecanismos que permitan la vinculación de la Agricultura Familiar a las compras públicas del territorio, así también orientado a proporcionar instrumentos que promuevan las compras locales de alimentos y el fortalecimiento de las organizaciones de agricultura familiar.
- Incluir explícitamente en el Comité a los representantes de la Comunidad Educativa y del Sistema nacional de Bienestar Familiar del ámbito municipal.
- Incluir a la Unidades Municipales de Asistencia Técnica (UMATA), la Oficina o Secretaría de Desarrollo Rural del municipio o equivalente.
- Involucrar a a otras entidades de la oferta institucional (ICA, SENA, Invima, organizaciones solidarias, representantes del gobierno departamental).
- Asegurar la participación de representantes de las Organizaciones de Agricultura Familiar del municipio y de los padres de los menores atendidos por el programa.
- Fomentar la participación de los operadores de los diferentes programas.
- Vincular el Comité a alguna de las Mesas claves del COMPOS, entre las que destacan las de Seguridad Alimentaria o Infancia y Adolescencia.
- Integrar entre las **funciones** del Comité las de caracterización de la oferta de la agricultura familiar y la demanda de los programas institucionales, la identificación de operadores, la priorización de los productos locales y el ajuste de las minutas de alimentos, la promoción de la recuperación de las especies nativas, la promoción de buenas prácticas de producción y post cosecha, la asesoría de la planificación de los procesos de proveeduría y compras, la promoción de la concertación de precios justos, la articulación de actores, la promoción de la participación ciudadana, la capacitación, la divulgación y la sensibilización, entre otras.

La participación de la comunidad en general, y de la educativa en particular, puede darse a través de los COMPOS, en mesas públicas, con el ejercicio del control social de los procesos públicos, y en general a través de los mecanismos de participación ciudadana definidos en la normatividad vigente.

Paso 5. Asociatividad y acompañamiento técnico para la Agricultura Familiar

Un elemento fundamental para lograr la vinculación a corto plazo es que la Agricultura Familiar esté debidamente organizada, lo que hará posible que pueda acceder a negociaciones, cumplir con los requerimientos tributarios y responsabilizarse de **garantizar frecuencias, calidades y volúmenes**.

Las Organizaciones de Agricultura Familiar precisan de apoyos que fortalezcan sus capacidades para la producción de los productos demandados, la gestión y administración de los contratos y el suministro, mercadeo y negociación en condiciones favorables. Además de lo anterior, es clave asegurar una adecuada cohesión interna de las organizaciones para hacer frente colectivamente a los compromisos adquiridos.

Teniendo como espacio impulsor los Comités de Compras Públicas Locales a la Agricultura familiar en el seno de los COMPOS, las alcaldías pueden promover alianzas y gestiones con diversas instituciones para facilitar el acceso de las Organizaciones de Agricultura Familiar (OAF) a diversos apoyos en forma de recursos y apoyo técnico.



	Recursos materiales y formales	Capacitación y Acompañamiento Técnico
Capacidades de producción local de productos demandados	Capital, tierras, semillas, maquinaria, Buenas Prácticas Agrícolas	Técnicas
Capacidades de gestión y administración	Aspectos legales (marca, cámara de comercio, etc)	Legales, contables, administrativas
Marcos institucionales Favorables	Normativa nacional y local, minutas, contratos	
Capacidades de suministro, mercadeo y negociación	Capital, Instalaciones, Activos	Costeo y Negociación



Foto: ©FAO

A continuación se ofrecen algunos ejemplos de alianzas y articulaciones generadas para apoyar técnicamente a que las OAF se vinculen con los mercados institucionales de alimentos:

Recursos materiales y formales

Capacitación y Acompañamiento Técnico

Contenido del apoyo	Programa / Modalidad	Institución	Contenido del apoyo	Programa / Modalidad	Institución
Capacidades de producción local de productos demandados					
Capitalización. Activos, fortalecimiento del capital social	Emprendimientos Colectivos	Prosperidad Social (DPS)	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA	SENA Emprende Rural (SER)	Capacitación en cosecha y postcosecha
Uso de maquinaria	Comodato	UMATA Alcaldía	Instituto Colombiano Agropecuario, ICA	Inocuidad Agrícola	Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas, BPA
Capital semilla	Fondo Emprender	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA			
Capacidades de gestión y administración / Capacidades organizativas					
Aportes para complementar costes PAE	Decreto 2880 de 2004, alternativas de inversión de los excedentes financiero	Cooperativas	Cámara de Comercio		Capacitación en trámites, funcionamiento y legalización de actividad
Marca	Cosechas del Campo	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO PLAN MANA. Antioquia	SENA	SENA Emprende Rural (SER)	Emprendedor en comercialización de productos y servicios rurales /establecimiento de proyectos comunitarios de Soberanía Alimentaria / gestión administrativa y organizacional
Capacidades de suministro, mercadeo y negociación					
Uso Centro de Acopio / Plaza de Mercado	Comodato	Alcaldía Municipal	Gobernación	Promoción de emprendimiento y competitividad	Capacitación
			Universidad	Alianzas	Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas, BPA
			SENA	SENA Emprende Rural (SER)	Capacitación en cosecha y postcosecha
			Secretarías e Institutos Departamentales de Salud	Programa de vigilancia de alimentos y bebidas	Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas, BPA

5. Bibliografía

- APC. 2015. *Ley 80 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*. Colombia.
- FAO. 2013. *Alimentación escolar y las posibilidades de compra de la Agricultura Familiar*. Estudio de caso en 8 países. FAO-Brasil.
- FAO. 2014. *Sistematización del taller de compras públicas a la Agricultura Familiar para América Latina*. Taller regional en Costa Rica. Costa Rica.
- FAO. 2015. *Las compras públicas a la Agricultura Familiar y la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe*. Lecciones aprendidas y experiencias. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, Chile.
- FAO /Coop. Brasil. 2014. *Catálogo de buenas prácticas en procesos de implementación de mecanismos de compras públicas directas y locales a la Agricultura Familiar para la alimentación escolar*. Proyecto de Fortalecimiento de Programas de Alimentación Escolar (FPAE), en el marco de la Iniciativa América Latina y El Caribe sin Hambre 2025. FAO.
- ICBF. 2014. *Guía jurídica para otorgar, reconocer, personerías jurídicas a instituciones del sistema nacional de bienestar familiar que prestan servicios de protección integral*. 2014.
- ICBF. 2014. *Minutas patrón por tiempos de consumo. Programas del ICBF*. Colombia
- ICBF. 2015. *Guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales*. Colombia.
- Lemus, V. 2013. *Ruta de trabajo del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis para la incorporación de la Agricultura Familiar*. Proyecto GCP/RLA/180/BRA "Fortalecimiento de los Programas de Alimentación Escolar en el Marco de la Iniciativa América Latina Sin Hambre 2025, FAO Guatemala.
- MANA FAO. 2016. Rodríguez Fazzone, M. "Sistemas de Abastecimiento Alimentario: Inclusión de la Agricultura Familiar a las compras públicas". FAO. <http://www.fao.org/3/a-i5247s.pdf>
- MEN. 2016. *Lineamientos Técnico Administrativos del Programa de Alimentación Escolar (PAE)*. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia. http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-327168_Lineamiento_Tecnico_Administrativo_PAE.pdf.
- Municipio de Granada. 2015. *Decreto 039 Conformación del Comité de Agricultura Familiar y encadenamientos productivos*. Consejo Municipal de Política Social. Antioquia, Colombia.
- Municipio de El Carmen del Viboral. 2015. *Decreto 122 Conformación del Comité de Agricultura Familiar y encadenamientos productivos*. Consejo Municipal de Política Social. Antioquia, Colombia.
- Sistematización de la Experiencia: "Articulación de la Agricultura Familiar con las cadenas de abastecimiento de alimentos a los programas institucionales en Colombia" FAO-PMA.
- Video "Abriendo Mercados para la agricultura familiar en Colombia" disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=EPyBV91mqyY>
https://www.youtube.com/watch?v=HXrc_DOLxU4f
- Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. 2016. Revista "La Asociatividad rural como punto de partida para el desarrollo de mercados públicos y privados". http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/Organizaciones%20solidarias%202016%20edicion%2022_0.pdf



CII 72 # 7 - 82 Oficina 702
Bogotá - Colombia
Teléfono: (57) 1 - 3465101
www.fao.org/colombia

17504ES/1/08.17

